



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

CIRCULAR N° 12

Santiago, abril 17 de 2018.

DE: DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO
PARA: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO

REF: Solicitud de Presentación de Mociones Reglamentarias y Postulación de Candidatos a Director Federación del Rodeo.

Estimado señor Presidente:

El Directorio de la Federación del Rodeo Chileno acordó realizar la segunda Asamblea de socios los días 29 y 30 de junio de 2018.

En conformidad a lo establecido por los Estatutos de la Federación del Rodeo Chileno, Art. 10 del Reglamento, las mociones que a lo menos cinco (5) Asociaciones deseen presentar ante dicha instancia institucional deben ser enviadas de acuerdo a la reglamentación vigente, estas deben ser presentadas con **45 días de anticipación** a la realización de dicha sesión, las que deben venir en formato proyecto.

Por último de acuerdo al Art. 17 del Estatuto, este año corresponde la renovación parcial del Directorio de la Federación, para que se presenten los candidatos a postular a dicho cargo, **hasta el 15 de mayo** de 2018, plazo final para la recepción de estos, de acuerdo a lo siguiente:

“Art. 17.- Para ser miembro del Directorio se requerirá ser chileno o extranjero con residencia con más de 3 años en el país; tener, a lo menos, veintiún años de edad; haber sido socio de un Club afiliado a la Federación, durante los últimos cuatro años. Se requerirá además que la persona haya aprobado un curso de capacitación en materias de gestión y

de administración deportiva, en la medida que se trate de cursos que hayan sido impartidos o reconocidos por el Instituto Nacional del Deporte para estos efectos. El anterior requisito no se exigirá a los dirigentes que estén en posesión de un título universitario o profesional de carreras de a lo menos ocho semestres de duración.”

Saluda atentamente a Ud.,



FELIX ORTIZ SALAYA
Gerente General
Federación del Rodeo Chileno